



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

"2016 – Bicentenario de la Declaración de la Independencia de la República Argentina"

YERBA BUENA,

25 FEB 2016

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO:

110

VISTO: El Decreto N° 100 de fecha 23/02/16; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se convoca al Honorable Concejo Deliberante de esta ciudad a Sesión Extraordinaria, para el día Jueves 25 de Febrero de 2016, a horas 18:30, para el tratamiento de la tarifa del servicio de taxis;

Que, ante la premura de contar con la resolución de otros temas de suma importancia, resulta necesario incluir los mismos en el temario a tratar en la citada sesión extraordinaria;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: AMPLIASE el Decreto N° 100/16, incluyendo en la convocatoria del Honorable Concejo Deliberante a Sesión Extraordinaria, para el día Jueves 25 de Febrero de 2016, a horas 18:30, los siguientes temas:

- 1) El Decreto N° 027/16, emitido Ad Referendum del Honorable Concejo Deliberante, de adhesión al decreto Provincial N° 26/3 (ME) de fecha 11/01/16 – S/ Ayuda Social de \$ 4.000 para el personal de la Administración Pública. Expte. N° 023/Y/16.
- 2) Ampliación de la Ordenanza N° 1647, para inclusión del Personal de calle de la Dirección de Tránsito y Transporte al Régimen de Bonificación respectivo. Expte. N° 083/Y/16.
- 3) Implementación Examen Toxicológico. Expte. N° 055/C/16.
- 4) Comisión Creación Bicentenario HCD. Expte. N° 069/C/16.

ARTICULO SEGUNDO: REMITASE copia autenticada del presente Decreto al Honorable Concejo Deliberante, para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO TERCERO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y Archívese.-

Ing. Agr. JULIO ROLANDO ROSSI
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA